



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 595 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **23 NOV 2023**

VISTO:

El Oficio N° 948-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero de los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huauyanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 155-2023-GORE-ICA-DRA** de 14 de Abril del 2023, se aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado en varias Provincias del Departamento de Ica, entre ellas las Fichas Técnicas de Intervención de los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huauyanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica, en el marco del D.S. N° 035-2003-PCM, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Quitasol, en el Distrito de Huancano, Provincia de Pisco y Departamento de Ica	PISCO	2'986,036.73
02	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Puente Huancano, en el Distrito de Huancano, Provincia de Pisco y Departamento de Ica	PISCO	978,542.30
03	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Quebrada Huauyanga , en el Distrito de Huancano, Provincia de Pisco y Departamento de Ica	PISCO	725,108.04
04	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Quebrada Lautá – Marmolina, en el Distrito de Huancano, Provincia de Pisco y Departamento de Ica	PISCO	609,143.91

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 187-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 006-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentran comprendidas las que corresponden a las Fichas Técnicas antes referidas; y por **Resolución Directoral N° 189-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 006-2023;

Que, por **Resolución Directoral N° 188-2023-GORE-ICA-DRA** se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 006-2023 por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MARCO AL DECRETO SUPREMO N° 035-2023-EF"**, dentro del cual se encuentran consideradas las que corresponde a las Fichas Técnicas de los Sectores de





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 505 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **23 NOV 2023**

Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huayanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica;

Que, con fecha 16 de mayo de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 006-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 01: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quitasol Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”; ÍTEM 02: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Puente Huancano, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”; ÍTEM 03: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quebrada Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”; e; ÍTEM 04: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quebrada Lautá – Marmolina, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”, a la Empresa SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L., suscribiéndose el Contrato N° 025-2023-GORE-ICA-DRA por el monto total de S/. 5'086,415.54, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 259-2023-GORE-ICA-DRA** de 12 de Julio del 2023, se aprobaron las Fichas Técnicas Definitivas de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huayanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica, ejecutados por la Empresa SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L, en un período de 60 días respecto al Sector Quitasol, 45 días respecto al Sector Huancano y 30 días respecto a los Sectores Quebrada Huayanga y Quebrada Lautá – Marmolina calendarios a partir del 05 de Abril del 2023 y un presupuesto total de S/. 5'086,415.54 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 54/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 066-2023/SMS**, el Representante Legal de la Empresa SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L. presenta el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huayanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica, elaborada por el Responsable Técnico de la Actividad, el Ing. Civil Alejandro Fernando Martínez García con CIP N° 115807, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero; concluyendo que los porcentajes de Avance Acumulado Ejecutado se encuentran al 100%, solicitando en tal sentido la devolución de la garantía por fiel cumplimiento por el monto de S/. 508,641.55 (QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 55/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 015-2023/ALNA-SS**, el Supervisor de Obra, el Ing. Civil Alexis Luis Naventa Apaico con CIP N° 276808, remite el Informe Final Técnico Financiero del Servicio, otorgando la conformidad a la misma y concluyendo que los trabajos





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 505 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 23 NOV 2023

cuentan con una ejecución física y financiera del 100%; asimismo, recomienda la devolución de la garantía de fiel cumplimiento que le fue retenida a la Empresa Contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L. mediante la Cláusula Séptima del Contrato N° 025-2023-GORE-ICA-DRA;

Que, por Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huauyanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – Ing. Civil Jaime Darío Toro Rosario con CIP N° 226403, otorgando opinión técnica favorable del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de Estado de Emergencia, ÍTEM 01: "Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quitasol Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica"; ÍTEM 02: "Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Puente Huancano, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica"; ÍTEM 03: "Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quebrada Huauyanga, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica"; e; ÍTEM 04: "Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quebrada de Lautá – Marmolina, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica ejecutadas por la Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L., de acuerdo al Contrato N° 025-2023-GORE-ICA-DRA bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia de los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huauyanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica; recomendando la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato que corresponde al 10% del monto del contrato original la cual asciende a S/. 508,641.55 Soles a la empresa Contratista; el cual cuenta asimismo con la conformidad del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención de los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huauyanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica, ejecutado por Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L., disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 505 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **23 NOV 2023**

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención de los Sectores de Quitasol, Puente Huancano, Quebrada Huayanga y Quebrada Lautá – Marmolina, del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco del Departamento de Ica ejecutado por la Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L., mediante Contrato N° 025-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO:** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 006-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 025-2023-DRA-ICA - Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la Declaratoria del Estado de Emergencia en diversas Provincias del Departamento de Ica; ÍTEM 01: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quitasol Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”; ÍTEM 02: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Puente Huancano, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”; ÍTEM 03: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quebrada Huayanga, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”; e; ÍTEM 04: “Ficha de Intervención por Estado de Emergencia en el Sector Quebrada de Lautá – Marmolina, Distrito de Huancano, Provincia de Pisco – Departamento de Ica”, formulada por la Empresa SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L, cuyo monto es la suma de S S/. 508,641.55 (QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 55/100 SOLES), en mérito a las consideraciones expuestas

**TERCERO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Néstor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL

